

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA OPERAR CON CANALES DIGITALES

Los Canales digitales (Banca por Internet y Banca Móvil) se regulan por lo establecido en el presente documento, la Solicitud de Afiliación a Canales Digitales para Personas Naturales, y el Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Empresas y por el Contrato firmado por EL CLIENTE para cada producto.

Los presentes términos y condiciones de uso (en adelante, las “Condiciones de Uso”) regulan los servicios ofrecidos por Banco GNB Perú S.A. (en adelante, el “BANCO”) por medio de la Banca por Internet y aplicación móvil llamada Banca Móvil.

El uso de los Canales Digitales atribuye inmediatamente la condición de usuario de EL CLIENTE y, por tanto, implica la aceptación sin reservas de todas las disposiciones contenidas en las presentes Condiciones de Uso, cualquier otro aviso legal o condiciones que las sustituyan, complementen y/o modifiquen que puedan encontrarse en los Canales Digitales; así como la aceptación a la Solicitud de Afiliación a Canales Digitales para Personas Naturales y al Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Personas Naturales o el Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Empresas; los Términos y Condiciones de Uso para operar con Canales Digitales y/o cualquier otro contrato o documento firmado por EL CLIENTE sobre el(los) servicio(s) y/o el(los) producto(s) financiero(s) que le ha(n) sido otorgado(s) por el BANCO.

Debido a que el BANCO puede actualizar, mejorar o reemplazar algunas características, funcionalidades o atribuciones de los servicios ofrecidos por los Canales Digitales, éste podrá modificar las Condiciones de Uso completa o parcialmente, siendo efectivas estas modificaciones desde su utilización de los Canales Digitales.

DEFINICIONES

- **CANALES DIGITALES:** Es el soporte tecnológico mediante el cual el BANCO brinda los servicios de la Banca por Internet, la Banca Móvil y/o cualquier otro medio que pueda ofrecer en el futuro el BANCO a favor de EL CLIENTE.
- **EL CLIENTE:** Es la Persona Natural o Persona Jurídica que mantiene una relación comercial con el BANCO. En el caso de que el CLIENTE sea una Persona Jurídica, asignará a una o más personas naturales para que sea/n USUARIO/S AUTORIZADO/S, a fin de tener acceso a los Canales Digitales bajo su cuenta y riesgo. Cuando se hable en el presente contrato de cualquier obligación o disposición que deba cumplir EL CLIENTE, se entiende para todos los efectos legales, que aplica de igual forma para todo/s su/s USUARIO/S AUTORIZADO/S.
- **EL BANCO:** Es el Banco GNB Perú S.A.
- **USUARIO AUTORIZADO:** Para el caso de Personas Jurídicas, es cada Persona Natural autorizada por EL CLIENTE, y que bajo su cuenta y riesgo, utilizará los Canales Digitales, cuyos detalles y datos se consignan en el Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Empresas.
- **USUARIO DE CANALES DIGITALES:** Es una credencial definida y creada por EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO para acceder a los Canales Digitales, bajo su cuenta y riesgo.
- **CLAVE DE CANALES DIGITALES:** Es una credencial que puede ser alfanumérica, inclusive puede contener caracteres especiales (!@#%&*()-_+)=) de largo mínimo 8 caracteres y hasta un máximo de 30 caracteres, definida y creada por EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO para acceder a los Canales Digitales y es de carácter confidencial, personal e intransferible.
- **TOKEN FÍSICO:** Es el dispositivo de seguridad físico electrónico que genera una clave dinámica de 6 dígitos cada 32 segundos; es de carácter confidencial, personal e intransferible y permite la autenticación y autorización de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO para realizar transacciones o configuraciones a través de los Canales Digitales.
- **TOKEN DIGITAL:** Es el dispositivo de seguridad digital integrado a la Banca Móvil del BANCO, que genera una clave dinámica de 6 dígitos que varía cada 35 segundos; es de carácter confidencial, personal e intransferible y permite la autenticación y autorización de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO para realizar transacciones o configuraciones a través de los Canales Digitales.
- **TOKEN:** TOKEN FÍSICO o TOKEN DIGITAL.

ALCANCES

Todas y cada una de las disposiciones establecidas en este documento, deben ser cumplidas por EL CLIENTE. En el caso de personas jurídicas, EL CLIENTE es plenamente responsable de trasladar la información a su/s USUARIO/S AUTORIZADO/S y garantizar que éste/éstos de/n fiel cumplimiento a su contenido. EL CLIENTE asume toda la responsabilidad, y asume como propios, de pleno derecho y sin admitir prueba en contrario, todos los actos, operaciones y transacciones, que realice/n su/s USUARIO/S AUTORIZADO/S. Toda comunicación que realice el BANCO a un USUARIO AUTORIZADO se entenderá de pleno derecho, y sin admitir prueba en contrario, como conocida por EL CLIENTE.

CONDICIONES GENERALES DE USO

El BANCO enviará a EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO las credenciales necesarias para su registro a la Banca por Internet y a las otras solicitudes relacionadas a la plataforma, a los datos de correo electrónico y/o número de celular que tenga registrado en su sistema y que fueron proporcionadas y declaradas previamente por EL CLIENTE, exonerando al BANCO de cualquier responsabilidad. En consecuencia, EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO asume(n) la responsabilidad por el acceso que terceros diferentes a su persona pudieren tener a sus credenciales, tokens y/o dispositivos de seguridad que le(s) fueran proporcionados por EL BANCO para acceder a la cuenta de correo electrónico o celular, como consecuencia de no haber actualizado su(s) USUARIO(S) AUTORIZADO(S) ante EL BANCO, del uso indebido de sus contraseñas, mala administración de cuenta de correo electrónico o cualquier otra causa.

Una vez que EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO se haya registrado exitosamente en la Banca por Internet (cuenta con Usuario y Contraseña), podrá acceder a la Banca Móvil.

El Servicio prestado por el BANCO en la Banca Móvil, es un servicio que permitirá el acceso y uso por parte de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO de algunas de las funcionalidades de la Banca por Internet del BANCO. El acceso y uso de la Banca Móvil queda condicionado a que los servicios de la Banca por Internet estén operativos para EL CLIENTE, y a que la identificación de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO se realice de acuerdo con lo establecido en la Banca por Internet del BANCO. Algunas de estas funcionalidades del Servicio de Banca por Internet podrían no estar totalmente operativas debido a las características de los dispositivos móviles de los CLIENTES y/o USUARIO AUTORIZADO y/o por decisión unilateral del BANCO.

Asimismo, los accesos a Canales Digitales están relacionados al documento oficial de identidad de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO, por lo que serán únicos para las operaciones que ejecute sobre sus propias cuentas o las cuentas en las que esté autorizado a operar en nombre de alguna Persona Jurídica.

Para el registro en la plataforma de Canales Digitales, el CLIENTE deberá haber adquirido cualquiera de los productos del BANCO que le permitan la aplicación de este servicio mediante la utilización de un navegador web que le otorgue entera confiabilidad.

EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO deberá contar con un TOKEN FÍSICO o TOKEN DIGITAL o el dispositivo que el BANCO ponga a su disposición, los que generan una clave dinámica (de carácter confidencial, personal e intransferible), que permite autenticar y autorizar las transacciones o configuraciones realizadas por éste a través de los Canales Digitales. Este dispositivo TOKEN será asignado a EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO por única vez y se vincula a su Documento Oficial de Identidad. EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO podrá utilizar los Canales Digitales Persona Natural y/o Empresa con el mismo dispositivo para consultar, solicitar, autorizar, configurar o ejecutar las operaciones para ambos tipos de Banca Personal y/o Empresa*.

*En caso EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO tenga acceso a Canales Digitales Persona Natural y Empresa de manera conjunta, solo podrá usar el TOKEN FÍSICO.

EL CLIENTE reconoce y acepta que el uso de claves y dispositivos de seguridad que lo identifican en los Canales Digitales (directamente o mediante un USUARIO autorizado) son de su exclusiva responsabilidad desde el momento que sean entregados, por lo que reconoce y acepta como propias para todos los efectos legales las consultas, operaciones, configuraciones, transacciones y/o cualquier otra operación que se efectúen a través de los Canales Digitales, así como la información que se transmita a través de los mismos, aún en el caso que provenga de un uso irregular, salvo que acredite fehaciente e indubitablemente que la irregularidad es atribuible o imputable al BANCO. EL CLIENTE reconoce y acepta que las credenciales (usuario, claves, los tokens y/o cualquier información que el BANCO le brinde a EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO para realizar el uso de los canales digitales) son confidenciales, personales e intransferibles; por lo que se compromete a utilizar las medidas de seguridad necesarias para resguardar dicha información únicamente para su uso exclusivo y no compartido;

asumiendo responsabilidad exclusiva y plena que se genere como consecuencia de compartir, exponer a terceros, difundir, extravíar, deteriorar o perder sus claves y dispositivos de seguridad.

SERVICIOS Y CONTENIDOS

Por medio de los Canales Digitales, EL CLIENTE podrá realizar las siguientes operaciones de acuerdo con el modo de acceso Banca Personal y/o Empresa, sin perjuicio de otras que puedan incluirse en el futuro a criterio del BANCO, las que serán informadas a EL CLIENTE por cualquiera de los medios de comunicación establecidos en este contrato y/o por los Canales Digitales, según el caso:

Banca por Internet:

- Consulta de saldos y movimientos de los productos de las cuentas vinculadas y/o delegadas a EL CLIENTE: cuentas de ahorro, cuenta CTS, cuentas corrientes, depósitos a plazo, tarjeta de crédito, préstamos y otros productos; en moneda local y/o extranjera.
- Consulta de estados de cuenta de productos pasivos y otros productos o servicios del BANCO tanto en moneda local como en moneda extranjera (sujeto a la moneda del producto y/o servicio solicitado).
- Solicitud de chequeras, de acuerdo con el límite de cantidades y tipos de chequeras habilitadas para el canal al que pertenezca el producto y/o servicio de EL CLIENTE.
- Pago de Tarjeta de Crédito del BANCO y de otras entidades financieras locales, tanto en moneda local y/o extranjera.
- Selección de Planes de Pago de Tarjeta de Crédito.
- Pagar las cuotas de los Préstamos de EL CLIENTE o de terceros, tanto en moneda local y/o extranjera.
- Transferencia entre cuentas propias, a terceros, a otras entidades financieras locales y al exterior, tanto en moneda local como en moneda extranjera de acuerdo con los límites diarios establecidos para el canal al que pertenezca el producto y/o servicio de EL CLIENTE.
- Pago de Servicios de instituciones públicas o privadas, incluye el pago de Impuestos con NPS (Número de Pago SUNAT).
- Afiliación al servicio de pago automático.
- Afiliación de cuenta(s) para utilizar la plataforma de la SUNAT y realizar exclusivamente el pago de impuestos. No aplicable para pago de ADUANAS, detracciones u otros.
- Consulta de tipo de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Bandeja de mensajes y notificaciones para el envío de campañas y/o avisos de servicios y productos que tenga EL CLIENTE con el BANCO.
- Posibilidad de envío de mensajes al BANCO.
- Actualización de datos personales (teléfonos, correo electrónico, entre otros). Actualización de autorización de Datos Personales.
- El Adelanto de Cuotas y Pagos Anticipados para los CLIENTES de la Banca Personas se regirá por lo siguiente:
 1. Solo se podrán realizar adelanto de cuotas (de sus préstamos por: (i) los Canales Digitales en el caso de como máximo 2 cuotas incluyendo la cuota exigible; o (ii) acercarse a las agencias del BANCO en general para cualquier número de cuotas adelantadas.
 2. En caso EL CLIENTE quiera realizar Pagos Anticipados, deberá acercarse a cualquiera de las agencias del BANCO, no pudiendo realizar dichos pagos a través de los Canales Digitales; y,
 3. Particularmente, en el caso de tarjeta de crédito, todos los pagos por encima del pago mínimo o cuota del mes, serán aplicados como pagos anticipados.
- Otros.

Banca Móvil:

- Consulta de saldos y movimientos de los productos de las cuentas vinculadas y/o delegadas a EL CLIENTE: cuentas de ahorro, cuenta CTS, cuentas corrientes, depósitos a plazo, tarjeta de crédito, préstamos y otros productos; en moneda local y/o extranjera.
- Pago de Tarjeta de Crédito del BANCO y de otras entidades financieras locales, tanto en moneda local y/o extranjera.
- Pagar las cuotas de los Préstamos de EL CLIENTE o de terceros, tanto en moneda local y/o extranjera.
- Transferencia entre cuentas propias, a terceros, a otras entidades financieras locales, tanto en moneda local como en moneda extranjera de acuerdo con los límites diarios establecidos para el canal al que pertenezca el producto y/o servicio de EL CLIENTE.
- Pago de Servicios de instituciones públicas o privadas, incluye el pago de Impuestos con NPS (Número de Pago SUNAT).
- Consulta de tipo de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Los clientes de Banca Empresas pueden autorizar las operaciones realizadas desde los Canales Digitales.
- El Adelanto de Cuotas y Pagos Anticipados para los CLIENTES de la Banca Personas: solo se podrán realizar adelanto de cuotas (como máximo 2 cuotas incluyendo la cuota exigible) de sus préstamos por los Canales Digitales, y no pagos anticipados; y, en el caso de tarjeta de crédito, todos los pagos por encima del pago mínimo o cuota del mes serán aplicados como pagos anticipados.
- Otros.

El BANCO queda autorizado a ampliar, restringir, cancelar o suprimir, total o parcialmente, en forma transitoria o permanente, cualquiera de las operaciones arriba especificadas, mediante aviso que podrá ser realizado en la misma web del BANCO o por cualquier otro medio, sin que estas medidas puedan ser objeto de reclamo alguno ni otorguen a EL CLIENTE derecho a reclamar daños y perjuicios.

En todos los casos, EL CLIENTE declara conocer que: (i) pueden aplicar condiciones particulares para cada requerimiento realizado al BANCO; (ii) acepta de antemano que el BANCO es quien determina qué tipos de servicios u operaciones serán puestos a disposición de EL CLIENTE según la naturaleza y funcionalidad de cada tipo de Canal Digital; y, (iii) que accederá de manera previa a la web del BANCO y/o se contactará con su Funcionario a efectos de informarse respecto de la existencia de algún otro requisito necesario para la atención de los servicios u operaciones arriba especificados.

DECLARACIONES DE EL CLIENTE

El CLIENTE declara reconocer que el uso de los Canales Digitales es proveído por el BANCO con la única finalidad de prestar mayor facilidad y comodidad a EL CLIENTE, por lo que libera expresamente de toda responsabilidad al BANCO cuando no pueda ser utilizado, cualquiera sea la razón, en el entendimiento de que quedan vigentes las demás formas tradicionales de realizar las operaciones.

EL CLIENTE declara aceptar que el BANCO podrá, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, ampliar, variar o suprimir las modalidades y restricciones aplicables al uso de los Canales Digitales, las condiciones de su funcionamiento, así como la disponibilidad de los canales para su uso.

El CLIENTE declara reconocer y aceptar que opera los Canales Digitales a través de representantes legales, delegados, y/o USUARIO AUTORIZADO solicitado/s en su momento, por lo que el BANCO no es responsable por el uso de los Canales Digitales por personas que no tengan la debida representación de EL CLIENTE o aun teniéndola, ésta no sea suficiente y/o legítima y/o sean utilizadas en exceso a las facultades efectivamente otorgadas. El CLIENTE declara que mantiene todas las medidas para que ello no ocurra.

EL CLIENTE es responsable sobre las consultas y/o transacciones que ejecute (directamente o mediante un USUARIO autorizado) sobre los productos de EL CLIENTE, y/o, según el caso, sobre aquellos respectos de los cuales un tercero le otorgó facultades de acceso, de consulta y/o transacción.

OBLIGACIONES DE EL CLIENTE

- No utilizar los Canales Digitales para actividades que impliquen infringir o violar las leyes del Perú o del lugar en el que se haga uso de los servicios que se presten a través del mismo.
- No llevar a cabo actividades de "hacking" (acto o series de actos realizado(s) a través o por conducto de Internet que involucren la eliminación, apropiación, interferencia, daño o la extracción parcial o total no autorizada de información, dinero o bienes de propiedad de terceros registrados en Internet con cualquier propósito, incluyendo pero sin limitarse, el de causar daño, u obtener un beneficio económico en favor de aquel que realice un acto en favor de terceros), a través de los Canales Digitales.
- No desarrollar mecanismos que en forma alguna intenten defraudar al BANCO. Asimismo, queda terminantemente prohibido, utilizar los Canales Digitales como medio de defraudación a terceros, de manera directa o indirecta, en nombre propio o de terceros.
- No realizar actos prohibidos y/o que resulten dañinos y/o lesivos y que puedan ser materia de responsabilidad civil y/o penal por parte del CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO.
- EL CLIENTE y USUARIO AUTORIZADO, es responsable del uso, manejo y administración de las credenciales y dispositivos de seguridad físicos y/o electrónicos otorgados por el BANCO. Asimismo, EL CLIENTE y USUARIO AUTORIZADO asume la responsabilidad exclusiva y plena que se genere como consecuencia de compartir y/o exponer ante terceros las credenciales y dispositivos de seguridad otorgados por el BANCO.

El BANCO se reserva el derecho de condicionar, suspender o cancelar, temporal o definitivamente el acceso de un CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO a los Canales Digitales, en cualquier momento, e iniciar las acciones legales que correspondan, si el CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO quebranta cualquiera de las estipulaciones de los Términos y Condiciones aquí establecidos, la Solicitud de Afiliación y Servicios de Canales Digitales para Personas Naturales, el Contrato de Afiliación a Canales Digitales y/o cualquier otro Contrato firmado por el CLIENTE sobre el(los) producto(s) solicitado(s) al BANCO y/o comete cualquier otro acto contrario a las leyes aplicables vigentes, nacionales o internacionales, o bien si no pudiera verificarse la identidad de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO, o en caso que cualquier información proporcionada por el mismo fuese falsa o inexacta.

OPERATIVIDAD DE LAS TRANSACCIONES

EL CLIENTE sólo opera con las cuentas y/o productos bajo titularidad de EL CLIENTE. En el caso de cotitularidad indistinta, el CLIENTE garantiza que las operaciones están debidamente autorizadas por cada una de las partes.

En caso EL CLIENTE utilice los Canales Digitales "a modo consulta" o en modo transaccional en representación de Personas Jurídicas, EL CLIENTE declara que cuenta con las facultades necesarias para dicho uso.

En los dos supuestos señalados en los párrafos anteriores, EL CLIENTE reconoce y acepta las verificaciones, limitaciones y/o restricciones que los Canales Digitales establezcan para realizar dichas operaciones.

EL CLIENTE declara conocer que sus operaciones por Canales Digitales pueden ser realizadas en línea (inmediatas) y también son realizadas de manera diferida (por horarios), según corresponda al tipo de operación y a los rangos horarios establecidos por EL BANCO. Una vez que EL CLIENTE y efectúe una operación o solicitud a través de los Canales Digitales esta no podrá ser cancelada o modificada; excepto, en los pagos o transferencias agendados a fechas futuras donde EL CLIENTE puede cancelar la operación hasta el día anterior de la fecha indicada para la ejecución de la transacción.

Con relación a todas las transacciones ordenadas por El CLIENTE a través de los Canales Digitales y que tengan como destino otra entidad financiera, empresa recaudadora, SUNAT u otra entidad están sujetas a los horarios y ciclos establecidos por el BANCO, otras Instituciones Financieras y por las Cámaras y/o entidades reguladoras (Banco Central de Reserva del Perú - BCRP u otras) que se usan como medio para la transacción, El BANCO no será responsable si la entidad financiera, empresa recaudadora, Sunat u otra entidad destinataria de la operación no aplica correcta u oportunamente una operación efectuada por El CLIENTE, ni por causas que no son atribuibles al BANCO.

El CLIENTE admite que las instrucciones cursadas al BANCO tienen el carácter de definitivas e irrevocables. EL BANCO no estará obligado a cumplir con las instrucciones impartidas si El CLIENTE y no contara con los fondos suficientes para ello o en caso de inconvenientes técnicos y/u horarios de cortes/compensaciones. EL CLIENTE declara conocer que las operaciones efectuadas a

través de los Canales Digitales no pueden ser canceladas o modificadas.

La información que El CLIENTE incluya en los Canales Digitales (para instruir operaciones y/o transacciones) será de absoluta responsabilidad de éste. Para el procesamiento de transacciones, EL CLIENTE es responsable de proveer la información que sea requerida. EL BANCO no será responsable por la falta o inexactitud de datos proporcionados por EL CLIENTE para el procesamiento de operaciones y/o transacciones.

EL BANCO no garantiza la disponibilidad, utilidad y continuidad de la operación de los Canales Digitales y de los Servicios y Contenidos en relación con ninguna actividad específica. EL BANCO no será responsable por ningún daño o pérdida de cualquier naturaleza que pueda ser causado debido a la falta de disponibilidad o continuidad de operación de los Canales Digitales y/o de los Servicios y Contenidos antes descritos.

Asimismo, EL CLIENTE exonera de toda responsabilidad al BANCO por el uso no autorizado de los Canales Digitales conforme a lo indicado en el presente párrafo, debido a que El CLIENTE (directamente o mediante USUARIO AUTORIZADO) es el único que mantiene la custodia de las claves secretas y de los dispositivos que habilitan el acceso a los Canales Digitales. Asimismo, el BANCO asumirá que todas las instrucciones enviadas por El CLIENTE y recibidas por EL BANCO a través de alguno de los Canales Digitales, son instrucciones válidas y autorizadas por el CLIENTE, incluso si fueran fraudulentas o entraran en conflicto con cualquier otra instrucción u orden emitida por el CLIENTE en cualquier momento con respecto de las cuentas o asuntos de EL CLIENTE.

El BANCO no tendrá obligación alguna de verificar la autenticidad de las instrucciones de EL CLIENTE o la autorización de la persona o personas que la(s) otorgue(n).

IMPORTANTE: El BANCO establecerá los horarios de operatividad de los Canales Digitales en su página web <http://www.bancognb.com.pe/>.

PAGO DE SERVICIOS

El BANCO pone a disposición de EL CLIENTE la plataforma de pago de servicios contratada por el BANCO. Las operaciones de pago de servicios se podrán realizar con cargo a las cuentas pasivas y/o Tarjetas de Crédito de EL CLIENTE que tengan saldo disponible para transaccionar de acuerdo con los límites establecidos para el canal. EL CLIENTE es responsable por la información ingresada para la consulta o pago de servicios en la plataforma eximiendo al BANCO de cualquier responsabilidad por un error en el pago. El BANCO no se hace responsable por la disponibilidad del servicio en la plataforma.

PAGO DE PRÉSTAMOS

La ejecución de los pagos no será inmediata durante el proceso de cierre del sistema. Una vez concluido con el proceso se dará aviso a EL CLIENTE y del término de su operación.

PAGO AUTOMÁTICO

El BANCO dispone de una plataforma de cargo automático de pago de servicios donde EL CLIENTE podrá programar los pagos de servicios que desean se carguen en automático de una de sus cuentas pasivas y/o tarjetas de crédito, según aplique. La programación del cargo automático y su ejecución se realiza de acuerdo con los límites establecidos para el canal. El BANCO no se hace responsable por la falta de saldo en la cuenta seleccionada por EL CLIENTE y al momento de ejecutar el pago, lo que podría tener como consecuencia el no pago del servicio que programó EL CLIENTE. Al momento de ejecutar el pago, el BANCO verifica y paga la deuda total que tiene EL CLIENTE en el servicio programado a la fecha, siendo que el BANCO no ejecutará pagos parciales en el cargo automático. En caso de que el saldo disponible no cubra el monto de la deuda, no se ejecutará el pago. La vigencia del cargo automático está sujeta a la disponibilidad del servicio en la plataforma. Es responsabilidad de EL CLIENTE validar periódicamente el correcto pago de los servicios.

AFILIACIÓN DE CUENTA(S) PARA UTILIZAR LA PLATAFORMA DE SUNAT

El BANCO pone a disposición de EL CLIENTE el servicio de afiliación de cuenta(s) para utilizar la plataforma de SUNAT, por medio de la cual podrá realizar únicamente el pago de impuestos a través del cargo en la(s) cuentas afiliadas que mantenga en el BANCO. Durante la afiliación, EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO podrá elegir la cuenta de cargo dentro de la lista de cuentas a las que tiene acceso en los Canales Digitales del BANCO. Una vez afiliado, EL CLIENTE únicamente podrá realizar el pago de sus impuestos desde la plataforma o sistema web de SUNAT, no es aplicable para pago de ADUANAS, detracciones u otros que establezca SUNAT.

Para poder utilizar el servicio, EL CLIENTE deberá ingresar desde la plataforma o web de SUNAT e ingresar con el usuario y clave SOL que SUNAT le ha provisto. EL CLIENTE deberá seleccionar al BANCO para que el sistema reconozca la cuenta afiliada a la cual se le realizará el cargo por el pago de los impuestos. Para mayor detalle, revisar la plataforma de SUNAT.

El BANCO no se hace responsable si la cuenta seleccionada por EL CLIENTE no tiene saldo disponible al momento de ejecutar el pago, lo que podría tener como consecuencia el no pago del impuesto seleccionado por EL CLIENTE. El BANCO no ejecutará pagos parciales en caso el saldo disponible no cubra el monto total de la deuda. EL CLIENTE es responsable por la información ingresada para el pago de sus impuestos, eximiendo al BANCO de cualquier contingencia que pudiera sobrevenir por cualquier inconveniente que pudiera tener con el pago. El BANCO no se hace responsable por la disponibilidad del servicio en la plataforma, la cual recae exclusivamente en SUNAT. Es responsabilidad de EL CLIENTE validar el correcto pago de sus impuestos.

LÍMITES

El límite diario transaccional para todas las operaciones instruidas desde los Canales Digitales (Banca por Internet más Banca Móvil) de Banca Personal es de hasta S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles) o su equivalente en dólares al tipo de cambio del día, desde las 08:00 horas del día lunes hasta las 20:59 horas del día viernes, y hasta S/ 14,000.00 (catorce mil y 00/100 soles) o su equivalente en dólares al tipo de cambio del día, desde las 21:00 horas del día viernes hasta las 07:59 horas del día lunes. El límite diario transaccional para todas las operaciones instruidas desde los Canales Digitales (Banca por Internet más Banca Móvil) de Banca Empresa es de S/ 10'000,000.00 (diez millones y 00/100 soles) o su equivalente en dólares al tipo de cambio del día.

MENSAJERÍA POR TRANSACCIONES

EL BANCO pone a disposición en la plataforma de Canales Digitales el servicio de mensajería electrónica para los usuarios de Canales Digitales al momento de realizar alguna operación en la plataforma. EL CLIENTE es consciente que dichos avisos, que contienen información de la operación realizada, de las cuentas afectadas y de saldos, serán enviados al correo electrónico asociado a EL CLIENTE. EL CLIENTE es responsable sobre la administración de correo electrónico que será usado para el envío de información de operaciones realizadas sobre cuentas y/o productos propios y/o cuentas y/o productos a los cuales se le haya dado facultad de ejecutar consultas y/o transacciones.

BLOQUEO Y DESBLOQUEO TEMPORAL DEL USUARIO DE CANALES DIGITALES

Como medida de seguridad, EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO de Canales Digitales de Banca Personal puede solicitar el bloqueo o desbloqueo a través de la Banca por Teléfono (51 1) 616 4722 opción 4 o al teléfono (51 1) 616 4726 en los horarios establecidos para este servicio o en las condiciones que EL BANCO comunique oportunamente y a través de los medios que este tenga disponible para ello.

EL CLIENTE de Canales Digitales de Banca Empresa puede solicitar el bloqueo o desbloqueo mediante una carta firmada por los representantes legales de la empresa o a través de un correo electrónico enviado al buzón pcmclient_peru@bancognb.com.pe por una de las cuentas de correo registradas en el Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Empresas o podrá solicitar la incorporación o retiro de usuarios autorizados, bajo su exclusiva responsabilidad, en los horarios establecidos para este servicio o en las condiciones que EL BANCO comunique oportunamente y a través de los medios que este tenga disponible para ello.

PÉRDIDA O ROBO DEL TOKEN FÍSICO O SOFT TOKEN O TOKEN DIGITAL

En caso de pérdida, sustracción, extravío o robo de su TOKEN FÍSICO o del dispositivo donde tiene instalado el TOKEN DIGITAL, EL CLIENTE y deberá comunicar de inmediato el hecho al BANCO, a través de la Banca por Teléfono (51 1) 616 4722 opción 4 o al teléfono (51 1) 616 4726 en los horarios establecidos para este servicio para tal fin y/o mediante cualquier otro canal que EL BANCO ponga a su disposición para ello en el futuro. Sin perjuicio de ello, EL CLIENTE será responsable en cualquier caso de las diversas operaciones que se realicen por el uso de su TOKEN mientras no informe el hecho al BANCO, solicitando el bloqueo respectivo y presente la denuncia respectiva ante las autoridades competentes para ello, por pérdida, sustracción, extravío o robo.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

El BANCO no se hace responsable por los daños que EL CLIENTE pueda sufrir como consecuencia del uso de Canales Digitales, a excepción de aquellos que se compruebe que provengan de dolo o culpa inexcusable del BANCO, según fuera el caso.

El BANCO no se hace responsable ni respalda la información que aparezca en los Canales Digitales y que no sea de su directa autoría.

El BANCO no se hace responsable por las actividades de "hacking", "phishing", "password cracking", "malware" o software malicioso, denegación de servicio distribuido (DDoS), cualquier otro tipo de ciberataque y/o fraude electrónico y/o cualquier otra modalidad adicional de piratería informática u otros mecanismos análogos que pueda realizar EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO en detrimento de la Cuenta propia y/o de la Cuenta de otro CLIENTE. La disposición de fondos no autorizada, producto de actividades de "hacking", "pishing" u otros mecanismos análogos no genera responsabilidad alguna para el BANCO.

EL CLIENTE asume la responsabilidad total frente al BANCO y/o frente a terceros por parte de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO, sus empleados y/o terceros vinculados con EL CLIENTE, por el uso indebido o prohibido de los servicios regulados en estas Condiciones de Uso para operar con los Canales Digitales. En tal sentido, exonera al BANCO de cualquier responsabilidad derivada del uso de los Canales Digitales y se obliga a indemnizarlo en caso tenga alguna responsabilidad frente al BANCO.

El CLIENTE indemnizará y liberará al BANCO de cualquier responsabilidad por cualquier pérdida y obligaciones en que haya incurrido EL BANCO, como resultado de: (i) cualquier incumplimiento imputable a EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO sobre sus obligaciones especificadas en los contratos o solicitudes relativos al servicio de Afiliación a Canales Digitales que haya suscrito y/o (ii) que el BANCO actuando conforme a cualquier instrucción de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO u otra comunicación o aviso relacionada con los Servicios y Contenidos, ya sea que dicha instrucción de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO o comunicación haya sido: (a) autorizada por el CLIENTE, o (b) acordada por las partes. EL CLIENTE deberá indemnizar y eximir al BANCO, sus ejecutivos, directores, agentes, empleados o accionistas de cualquier reclamo, daño, responsabilidad, costo o gasto (incluyendo, sin limitación alguna, los honorarios y demás gastos legales y por concepto de otros servicios profesionales) en que haya incurrido el BANCO o que se le hayan imputado a este último en relación o como resultado de cualquier reclamo, investigación, litigio o procedimiento que entable EL CLIENTE, el USUARIO AUTORIZADO y/o cualquier tercero en contra del BANCO en relación con el presente Contrato, o la ejecución por parte del BANCO de cualquier derecho o recurso que le hubiese sido conferido al amparo de las condiciones establecidas en este documento y/o cualquiera vinculado con éste.

NOMENCLATURA

El CLIENTE reconoce y acepta que el BANCO podrá utilizar códigos y/o nomenclaturas internacionales para referirse a países y/o monedas, etc.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual respecto de los Servicios y Contenidos y los signos distintivos y dominios de los Canales Digitales, así como los derechos de uso y explotación de los mismos, incluyendo su divulgación, publicación, reproducción, distribución y transformación, son propiedad exclusiva del BANCO y se encuentran protegidos por la legislación peruana de la materia, por el Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre Derechos de Autor – por la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y por el Decreto Legislativo N° 1075 - Disposiciones Complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que establece el Régimen Común Sobre Propiedad Industrial, así como sus modificatorias, rectificatorias, sustitutorias y demás normas aplicables. El CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el simple uso de los Servicios y Contenidos de los Canales Digitales y en ningún momento dicho uso será considerado como una autorización ni licencia para utilizar los Servicios y Contenidos con fines distintos a los que se contemplan en los presentes Términos y Condiciones.

Cualquier copia, modificación, reproducción, transmisión, exhibición, distribución, alteración y/o modificación de los Servicios y Contenidos y/o los signos distintivos y/o dominios de los Canales Digitales por parte de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO que no hayan sido expresamente autorizadas por el BANCO permitirá iniciar al BANCO las acciones legales que considere pertinentes.

CONFIDENCIALIDAD

El BANCO se obliga a mantener confidencial la información que reciba de EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO que tenga dicho carácter conforme a las disposiciones legales aplicables en la República del Perú. El BANCO no asume ninguna obligación de mantener confidencial cualquier otra información que el CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO le proporcione, ya sea al inscribirse a los Canales Digitales o en cualquier otro momento posterior, incluyendo aquella información que EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO proporcione a través de boletines, pizarras u otros, así como la información que obtenga el BANCO a través de los archivos temporales (por ejemplo, Cookies).

EL CLIENTE reconoce y acepta que la Banca Móvil tendrá acceso a la ubicación precisa y/o aproximada de su dispositivo móvil (incluyendo la de su/s USUARIO/S AUTORIZADO/S) para que pueda utilizar un sistema de localización de cajeros corresponsales, cajeros ATM; así como a la red de las oficinas del BANCO disponibles.

Para el efectivo desarrollo de determinadas funcionalidades de la Banca Móvil, como: envío de dinero, ponerse en contacto con un asesor de servicio del BANCO, informar sobre las fechas límite de pago, búsquedas por voz, entre otros; EL CLIENTE reconoce y acepta que se podrá acceder ((incluyendo la de su/s USUARIO/S AUTORIZADO/S) a la lectura de contactos, al estado del teléfono, incluyendo el número de teléfono del dispositivo, información de la red celular, el estado de las llamadas en curso, el registro de las llamadas recibidas y realizadas, acceder al calendario, así como al micrófono, al archivo de fotografías, a su correo electrónico y a otras aplicaciones del dispositivo con las que puede compartir las constancias de los pagos realizados y el realizar llamadas sin pasar por la interfase de marcación; este último solo cuando EL CLIENTE requiera comunicarse con un asesor directamente desde la Banca Móvil.

Se podrá almacenar y acceder a la información de datos que EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO haya decidido guardar como parte del uso de la Banca Móvil. Por ejemplo, si EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO decide guardar una tarjeta como frecuente, el aplicativo podrá acceder a dicha información almacenada y mostrar la tarjeta guardada como frecuente en una siguiente sesión. Cabe resaltar que la información se almacenará de forma encriptada a fin de preservar la confidencialidad y seguridad de la misma.

El Servicio está dirigido únicamente a los CLIENTES y/o USUARIOS AUTORIZADOS, lo cual incluye su reproducción total o parcial del Software exclusivamente mediante su utilización, descarga, ejecución y exhibición en un Dispositivo; por lo que está expresamente prohibida y restringida al uso anteriormente expuesto y su empleo para cualquier otro fin queda expresamente prohibido y será considerado como acto de piratería de software que infringe las leyes de propiedad intelectual e industrial, de tal forma que el BANCO podrá exigir responsabilidad por el incumplimiento de esta condición, según la normativa vigente. Asimismo, queda expresamente prohibida la manipulación, total o parcial, por parte de EL CLIENTE y USUARIO AUTORIZADO o de terceros, del Software.

COMISIONES Y/O GASTOS ASOCIADOS

Todos los costos y tarifas asociados a los Canales Digitales son informados en el Tarifario publicado a través de la web <https://www.bancognb.com.pe/> y en la Red de Agencias del BANCO.

SEGURIDAD

EL CLIENTE deberá notificar al BANCO, de cualquier intento o acceso no autorizado a los Canales Digitales, o de cualquier transacción no autorizada o intento de la misma o de cualquier evento que haya podido generar una amenaza a las medidas de seguridad. EL CLIENTE y acepta y declara conocer que el uso de medios electrónicos para el envío de información puede incluir, por su naturaleza, riesgos de seguridad, por lo que se compromete a utilizar las medidas de seguridad y dispositivos que pudieran ser proporcionados por el BANCO.

CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

EL BANCO no asume responsabilidad alguna si por caso fortuito o fuerza mayor no pudiera efectuar algún tipo de operación derivada de las presentes Condiciones de Uso. En tales casos, el BANCO podría dar cumplimiento a la instrucción tan pronto desaparezca la causa que impidiera su atención oportuna.

VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La vigencia es indefinida, sin perjuicio de las modificaciones que pudiere en cualquier momento realizar el BANCO, las cuales serán aplicadas e informadas a EL CLIENTE. En caso de que cualquier disposición contenida en las presentes Condiciones de Uso sea declarada nula, anulable o inaplicable, las demás disposiciones permanecerán en vigor y continuarán vinculando a las partes.

Todas las notificaciones por parte del BANCO a EL CLIENTE se considerarán eficaces si se efectúan de cualquiera de las siguientes maneras:

- Correo electrónico a la dirección que EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO haya proporcionado al BANCO.

- Mediante mensajes emergentes, notificaciones o mensaje de texto, avisos en la Banca por Internet, Banca Móvil del BANCO o en la página web de BANCO.
- Envío de información al domicilio de EL CLIENTE registrado ante el BANCO.

En tal sentido, EL CLIENTE deberá revisar los medios antes indicados de manera periódica.

DESVINCULACIÓN DE LOS CANALES DIGITALES

EL CLIENTE y/o USUARIO AUTORIZADO podrá en cualquier momento desinstalar la Banca Móvil si lo cree conveniente y sin que eso conlleve a realizar algún pago al BANCO. Si al desinstalar la Banca Móvil se originara algún problema en el equipo, el BANCO no se hará responsable.

En el caso de la Banca por Internet, EL CLIENTE podrá solicitar la suspensión del servicio mediante comunicación escrita cursada al BANCO, con una anticipación no menor de quince (15) días calendarios.

LEYES APLICABLES Y JURISDICCIÓN

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución, o si surgiera alguna controversia, las partes están de acuerdo en que serán aplicables las leyes vigentes en la República del Perú, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, sometiéndose a la competencia y jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Lima del Cercado de Lima.